

**Fecha:** 15/06/21 [12:02:32 ART]  
**De:** Legales CVPBA <legales@cvpba.org>  
**Para:** consultapublica418@senasa.gob.ar  
**Cc:** Osvaldo Rinaldi <presidencia@cvpba.org>, Vicepresidente <vicepresidencia@cvpba.org>, Sercretaría - CVPBA <secretaria@cvpba.org>, Walter Luján <aapveterinaria1995@gmail.com>, Jouglard Mario <tesorero@cvpba.org>, Jorge Nosenzo <jorgenosenzo@gmail.com>  
**Asunto:** Consulta Publica 418 | Colegio de Veterinarios Provincia de Buenos Aires

## Consulta pública 418 Comisiones Nacionales de Sanidad y Bienestar Animal

### Estimados DNSA SENASA

De nuestra consideración:

El Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires hace llegar sus comentarios a la propuesta de norma presentada en la consulta pública 418 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD.

En primer lugar destacamos el objetivo “ordenador del espacio de diálogo entre los distintos integrantes de las cadenas ganaderas”.

Si bien es cierto que varias Comisiones Nacionales se encuentran activas y esto facilita el diálogo y consenso en cuanto a las necesidades del Sistema Sanitario, creemos oportuna la idea de incorporar en cada una de ellas el capítulo de Bienestar Animal.

Pensamos que esta cuestión posibilitará discutir las Buenas Prácticas Ganaderas, metodología que ya comienza a insinuarse en un requerimiento de los mercados internacionales y una demanda para la mejora de los sistemas de producción animal en el país.

Dicho esto, el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires desea aportar sus comentarios a saber:

**Respecto a la conformación de las comisiones**, quisiéramos hacer ver que el artículo 2° de la propuesta debería incluir “**una representación** de cada una de las instancias (instituciones) invitadas”.

Fundamentamos esta cuestión en que existen una gran cantidad de universidades, ministerios nacionales y provinciales, cámaras, laboratorios privados, etc mencionados en general, que podrían por sí solicitar su inclusión haciendo extremadamente difícil el manejo de las reuniones por la gran cantidad de integrantes.

Creemos que si entre ellos acuerdan una representación (titular/alterno) como se dispone en el artículo 4°, disminuiría considerablemente el número de participantes facilitando así la gestión de las reuniones.

En igual sentido, entendemos que **podría acotarse la conformación** excluyendo en éste artículo 2° a, “Otras Organizaciones gubernamentales o no gubernamentales de relevancia en la temática/ cadena productiva específica”

Fundamentamos esta cuestión en la facultad que tiene el Presidente de la Comisión Nacional a partir de lo indicado en el artículo 4° hacia el final en donde se menciona que...**Podrá convocar participantes puntuales en virtud de las necesidades detectadas.**

Por último, tal como está previsto hasta ahora, una representación de CAPROVE y CLAMEVET debería ser considerada expresamente, así como de las cuatro entidades de tercer grado de los Productores Ganaderos, puesto que si así no fuera, quedará abierta la posibilidad que soliciten su participación cada laboratorio de productos veterinarios, cada asociación de criadores de razas en las distintas especies, cada laboratorio de productos veterinarios o los laboratorios de diagnóstico veterinario acreditados.

Esperando sean de utilidad nuestros comentarios, los saludo atentamente.

**Dr. Osvaldo Rinaldi**  
**Presidente**

# **Colegio de Veterinarios Provincia de Buenos Aires**

--



Informamos a los matriculados que, para agilizar los pagos y preservar la seguridad de nuestros matriculados y personal, a partir del 1 de enero de 2018, solo se aceptarán pagos electrónicos, por lo cual ya no se admitirán pagos en efectivo ni cheques en los Distritos. Más información sobre medios de pago [aquí](#)

Asimismo recordamos que las boletas de pago de la matrícula se emiten únicamente en formato digital. Acceda al panel de autogestión [aquí](#)